

25N

DÍA INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

SON VÍCTIMAS, NO CULPABLES

*Todo el mundo discute.
Es una mala racha. Él va a cambiar*

*¿Qué va a pasar
con mi trabajo y
mis hijos?*

*Llevas toda tu vida aguantándole...
por un poco más...*

*Si es que no presenté
denuncia...*



25N

SON VÍCTIMAS, NO CULPABLES



De nuevo, desde **USO**, aprovechamos el 25 de noviembre como altavoz para transmitir nuestra más profunda repulsa y condena firme contra la violencia machista, así como el compromiso de nuestra organización para sumar nuestras fuerzas en la lucha para su erradicación.

Esta lacra social, a fecha de 22 de octubre, ha supuesto, en nuestro país, el asesinato de cuarenta y dos mujeres, existiendo otros tres casos aún en investigación y de siete menores. Quedando, hasta el momento, veintiún menores huérfanos. Es alarmante que las cifras de este año superen en octubre al total de asesinatos de todo 2016.

De las mujeres asesinadas, sólo el 19% habían interpuesto denuncia. Un dato que en algunas ocasiones se utiliza como recriminación a las víctimas, en lugar de plantearnos qué está fallando para que haya tan pocas denuncias, para que las víctimas no se sientan lo suficientemente seguras y respaldadas por el sistema y la sociedad, como para pedir ayuda para salir de su infierno.

La **USO** ha denunciado en anteriores campañas la peligrosa contribución de las consecuencias de la crisis económica y de la reforma laboral al recrudecimiento de la violencia contra las mujeres que sufren especialmente el desempleo y la precariedad laboral. En los últimos años se ha producido un descenso de las denuncias, no por una disminución de este tipo de violencia, sino por la situación de crisis que agrava aún más la dependencia económica de las víctimas y les impide poner fin a esa situación.

El componente económico se suma a las dificultades, el desamparo y el desconocimiento que tienen las víctimas sobre cómo actuar y a dónde acudir cuando son conscientes de estar sufriendo violencia de género. Cuando dan ese paso, en muchas ocasiones se encuentran con el cuestionamiento de su entorno y la sociedad, con las trabas, el desconocimiento y los problemas del sistema judicial que puede llegar a provocar una revictimización.

Desde **USO** este año queremos poner el foco en este fenómeno que padecen las víctimas de violencia machista y que hace que la mayoría de ellas no lleguen a dar el paso de denunciar su situación. La victimización secundaria o doble victimización, se produce en el largo y duro proceso que tienen que realizar las mujeres que sufren violencia de género por instancias policiales, judiciales, de salud, de atención a la mujer, etc... donde deben revivir una y otra vez su situación de violencia, enfrentarse de nuevo a su agresor. Donde, por falta de medios o formación, no siempre se encuentran con la comprensión, el asesoramiento, el acompañamiento y la empatía necesarias.

Capítulo aparte merece la incidencia de los estereotipos de género en el cuestionamiento de la víctima. Uno de los errores más comunes al abordar la violencia de género es pensar que existe un perfil del agresor y de la víctima, así como minimizar la importancia de los hechos que ésta relata. Esta situación se da en la sociedad en general, y las instancias policiales y judiciales no son una excepción, con lo que, en un entorno en el que se tenía que sentir protegida, en algunos casos la víctima se siente cuestionada, juzgada y vulnerable, haciéndole desistir de continuar con el proceso.

El impacto de las políticas de recorte ha sido brutal en lo que respecta a la política de prevención de la violencia y protección de las víctimas. Desde 2008 ha descendido un 50% la inversión en políticas contra la violencia de género, lo que supone un agravamiento determinante de la doble victimización, al reducirse los medios humanos, las ayudas y la protección.

En el ámbito laboral, es donde nuestra labor directa como representantes de los trabajadores debe servir para evitar que las víctimas lo sean dos veces. Debemos informar de cuáles son sus derechos, acompañarlas en el proceso, velar por su seguridad y estabilidad en el empleo. Dentro de la negociación colectiva, tanto en los convenios, acuerdos y Planes de Igualdad, es necesario que hagamos nuestros planteamientos con perspectiva de género y teniendo en cuenta a las víctimas.

En este sentido, desde **USO**, este año hemos incluido a las víctimas de violencia machista en nuestro reglamento de la Caja de Resistencia y Solidaridad para que sea una causa de cobertura por invalidez o fallecimiento.

Una de las pocas buenas noticias de este 2017 ha sido la aprobación del tan necesario Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Desde **USO** celebramos que se haya llegado, con sus carencias, a un acuerdo tan relevante como este, resaltando uno de los principales puntos que siempre hemos exigido; que las medidas planteadas lleven acompañamiento presupuestario, para que puedan ser aplicadas. A pesar de la dotación presupuestaria inicial de 1.000 millones a distribuir en 5 años, partimos de unos recortes tan brutales, que entendemos que es necesario un compromiso económico a largo plazo.

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA
www.uso.es

Sotermun
USO

Afiliado a:
SYNDICAT EUROPEEN
TRADE UNION

¡¡BASTA YA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!!

016 teléfono de atención a las víctimas de violencia de género